



**PERSONERÍA
DE BUCARAMANGA**
Derecho a la ciudad

Bucaramanga,

12 DIC 2018



Señor (a)
RICARDO MORALES
Ciudad



REF: NOTIFICACIÓN POR AVISO.



La Personería de Bucaramanga, en cumplimiento de lo dispuesto en el Artículo 69 de la Ley 1437 de 2011, que señala: - *Notificación por aviso* - el cual cita: *“Cuando se desconozca la información sobre el destinatario, el aviso, con copia íntegra del acto administrativo, se publicará en la página electrónica y en todo caso en un lugar de acceso al público de la respectiva entidad por el término de cinco (5) días, con la advertencia de que la notificación se considerará surtida al finalizar el día siguiente del retiro del aviso”*, le notifica el oficio 12640 DE 2017.

En consecuencia se adjunta el oficio mencionado, y se advierte que la notificación se considerará surtida al finalizar el día siguiente del retiro del aviso.


IVONNE TATIANA REINA MANTILLA

Secretaria General

Sandra D.

REMITENTE
Nombre/ Razón Social
PERSONERÍA MUNICIPAL DE
BUCARAMANGA - PERSONERÍA
MUNICIPAL
Dirección: Carrera 11 No. 34-16/40

Ciudad: BUCARAMANGA
Departamento: SANTANDER
Código Postal: 580006246
Envío: YG17911425100

DESTINATARIO
Nombre/ Razón Social:
RICARDO MORALES
Dirección: CRA 12 N° 13-28 BARRIO
GAITAN
Ciudad: BUCARAMANGA
Departamento: SANTANDER
Código Postal: 580011219
Fecha Pre-Admisión:
11/12/2017 12:09:54
Mín. Transporte Lic de carga 0102210 del 20/05/21
L. 1.712 de 2014 modificada por Ley 1712 de 2014

Bucaramanga,

Señor
RICARDO MORALES
Carrera 12 N° 13-28 Barrio Gaitán
Bucaramanga.

 Personería de Bucaramanga
Correspondencia: Enviada
Número: 2017 12640
Fecha: diciembre 7, 2017, 1:08 p. m.
Dependencia: Personería Delegada en lo
Serie: VEEDURÍAS
Anexos: NO
siged



Asunto: INFORMACIÓN DE VEEDURÍA
Asignación: FISCALÍA 3 LOCAL
Proceso: 2013-00584

De manera comedida me permito informarle que, esta Agencia del Ministerio Público, realizó visita especial el día 29 de noviembre de 2017, al proceso bajo el Radicado de la referencia, en el cual se observó como última actuación en la etapa de indagación lo siguiente:

- Orden a policía judicial emitida el 13/09/17 a efectos de concretar elementos de estafa, caducidad, fecha de conocimiento de la estafa, firmas, entre otros.
- Citación a diligencia a Ricardo Morales para ampliar denuncia el 03/10/17

En consideración de lo anterior, esta Delegada Penal continuará ejerciendo veeduría hasta la culminación del proceso.

Cordialmente,

CESAR ENRIQUE MIRANDA CHINCHILLA
Personero Tercero Delegado Penal (e)
Rad. Correspondencia 1755-15

Proyectó: Henry Duran Pimiento-Abogado Contratista

CONSTANCIA:

El presente aviso se fija en un lugar público y visible de la Personería de Bucaramanga, a partir de la fecha 12 DIC 2017 a las 7:30 A.M. (cartelera de la entidad), por el término de cinco (5) días, de acuerdo a lo establecido en el inciso 2 Art. 68 de la Ley 1437 de 2011, CPA y C.A. Art .45 del C.C.A., para notificar a **RICARDO MORALES**, toda vez la correspondencia fue devuelta por el correo.

La Secretaria General,


IVONNE TATIANA REINA MANTILLA

El presente oficio se desfija hoy, _____ a las 4:30 p.m. de conformidad con lo establecido en el en el inciso 2 Art. 68 de la Ley 1437 de 2011, CPA y C.A. Art.45 del C.C.A.

La Secretaria General,


IVONNE TATIANA REINA MANTILLA

Sandra D.

472	Motivos de Devolución	<input type="checkbox"/> Desconocido	<input type="checkbox"/> No Existe Número
	<input checked="" type="checkbox"/> Dirección Errada	<input type="checkbox"/> Rehusado	<input type="checkbox"/> No Reclamado
<input type="checkbox"/> No Reside	<input type="checkbox"/> Cerrado	<input type="checkbox"/> No Contactado	<input type="checkbox"/> Apartado Clausurado
<input type="checkbox"/> Falecido	<input type="checkbox"/> Fuerza Mayor		
Fecha 1: DIA MES AÑO	Fecha 2: DIA MES AÑO		
Nombre del distribuidor:	Nombre del distribuidor:		
Jorge Leguizamon	Jorge Leguizamon		
Centro de Distribución:	Centro de Distribución:		
61.340.472	2		
Observaciones:	Observaciones:		
L2# 6244718			

Firm Recibido _____
NO. RECORRIDA _____
Hora 18 DIC 2017
A RECIBIDA
PERSONERIA DE BUCARAMANGA
